

**SKILTRICK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**  
**(Expresados en dólares de E.U.A)**

**Nota 1.- INFORMACION GENERAL**

La compañía anónima SKILTRICK S.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil el día treinta de septiembre del dos mil ocho, registrada el seis de octubre del mismo año, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, av. Rodrigo Chávez, Centro Empresarial Colón, edificio Coloncorp.

La empresa el veintinueve de marzo del dos mil diez adquiere una hacienda bananera "Independencia" y el catorce de junio del año dos mil diez adquiere "Valentina".

El primero de julio del dos mil once se ingresa el primer trámite de fusión por absorción de Hertrick (y otras) con Otisgraf S.A, la compañía absorbente, posteriormente el día seis de julio del año dos mil doce, por falta del perfeccionamiento del aumento de capital en Otisgraf S. A. se procede a la resciliación del proceso.

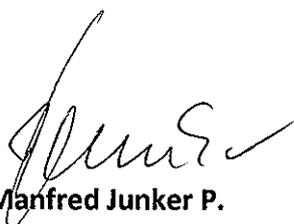
Al cierre del ejercicio se encuentra registrado el trámite No. 71097-0 de fusión por absorción ingresado con fecha veintiocho de diciembre del dos mil doce.

Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2012 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 28 de Febrero del año 2013

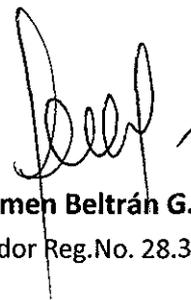
**Nota 2.- ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**

La Superintendencia de Compañías estableció mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1ro de enero del 2009, la cual ratifica con la Resolución No. 006.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente estableció el cumplimiento del cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF a partir de 1ro de enero del 2012.

La compañía al encontrar inactiva y en proceso de fusión con Otisgraf S.A. no procede a realizar ajuste NIIF, reflejándose los debidos ajustes en la compañía absorbente (Otisgraf S.A.).



**Manfred Junker P.**  
Representante Legal



**Carmen Beltrán G.**  
Contador Reg.No. 28.321